

## ACTA CIMR-DIFEM 17-III-2020/31

Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas y treinta minutos del día **17 de marzo de 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Enlace y Vinculación Regional del DIFEM, llevándose a cabo en primera convocatoria y estando presentes los siguientes integrantes: Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM; Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Coordinadora de Atención a Adultos Mayores y Vocal; C. Paola Itzel González Solís, Jefa de la Unidad de Comunicación Social y Vocal; L.E. Roberta Ávila Real, Jefa de la Unidad de Procuración de Fondos y Vocal; Lic. Enedina Barrera Valle, Subdirectora de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares y Vocal Suplente de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar; L.D. Silvia Fernández Martínez, Directora de Atención a la Discapacidad y Vocal; L.C.P y A.P. Regina Soledad Cruz Vega, Directora de Prevención y Bienestar Familiar y Vocal; M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez, Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y Vocal; M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal; P.L.D. Edgar Joaquín Mercado Jiménez, Director de Enlace y Vinculación Regional y Vocal; L.D. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández, Director de Finanzas, Planeación y Administración y Vocal; Mtro. Alejandro Munguía Nava, Titular del Órgano Interno de Control y el C. Luis Antonio Ortiz Bernal, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y Secretario Técnico bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM.
4. Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
5. Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Operación de la Normateca Interna del DIFEM
6. Análisis de Impacto Regulatorio de los Acuerdos por los que se emiten las modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social:
  - Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad
  - Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX
  - Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX
  - EDOMÉX Nutrición Escolar
  - Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia
  - Salario Rosa por la Vulnerabilidad
7. Análisis de Impacto Regulatorio del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los Bienes y Servicios que proporciona a la Población Vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el ejercicio fiscal del año 2020.
8. Asuntos en Cartera.
  - 8.1 Seguimiento de Acuerdos
9. Asuntos Generales.

1 de 7

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
ACTA DE LA 31ª. SESIÓN ORDINARIA  
17/MARZO/2020

1. Se procedió al pase de lista de presentes y se declaró formalmente instalada la sesión para todos sus efectos legales.
2. Acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del Día y al término, se acordó su aprobación.
3. **Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM.**

En el Tercer punto del Orden del Día, referente al Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal solicitó a los representantes de las unidades administrativas responsables exponer los avances reportados destacando lo siguiente:

PRIMER AVANCE DE PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020				
Unidad Administrativa Responsable: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes				
	Nombre del Trámite y/o Servicio	Avance (%)	Evidencia	
01	Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y Reinserción Social en el Estado de México	Para este reporte no se tiene considerado reportar avance	Actualmente nos encontramos en el proceso de elaboración de los documentos para poder ser enviados a la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.	
02	Protocolo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncian en centros educativos			
03	Protocolo de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes de la calle y trata de personas			
04	Proceso de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes			
05	Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias y diligencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas			
06	Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis de los Centros de Asistencia Social			
07	Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social			
09	Lineamientos de operación interna para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, Repatriados y Separados	0	A partir del proyecto entregado a la Unidad de Calidad y Tecnologías de la Información con el oficio número 200C0101080000L/1111/2019, se han realizado reuniones de trabajo con el Departamento de Calidad y Modernización Administrativa para el perfeccionamiento del proyecto.	
10	Lineamientos de operación interna de la Clínica Albergue Familiar	Actualmente el documento ya fue revisado por la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y se enviará a la UIPPE y a la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género para visto bueno		
11	Lineamientos de operación interna para la Junta Multidisciplinaria			
12	Reglamento Interno del Personal Voluntario en los Centros de Asistencia Social del DIFEM			
13	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal Infantil			
14	Modelo de Atención de los Centros de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil			
15	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Hogar			
16	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Juvenil			
17	Modelo de Acogimiento Residencial para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no acompañados del Estado de México			
18	Manual General de Organización en el rubro 200C0101080000L, respecto a las funciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes		50	Derivado del oficio no. 20706006L-0834/2019, emitido por la Dirección General de Innovación, por medio del cual se hace de conocimiento que el Proyecto de Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia puede ser sometido a la Junta de Gobierno del DIFEM para su autorización; sin embargo, se indica que, para su publicación, es necesario que previamente se concluya el proceso de autorización y publicación de nuestro Reglamento Interno.

PRIMER AVANCE DE PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020			
<b>Unidad Administrativa Responsable:</b> <b>Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</b>			
	Nombre del Trámite y/o Servicio	Avance (%)	Evidencia
			De igual manera mediante oficios no. 20706006L-1766/2019 y 20706006L-1925/2019, se nos informa acerca de los comentarios de la revisión al Proyecto de Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
<b>Unidad Administrativa Responsable:</b> <b>Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.</b>			
	Nombre del Trámite y/o Servicio	Avance (%)	Evidencia
8	Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el DIFEM.	0	No se envía evidencia documental, toda vez que dicho Protocolo se encuentra en análisis.
19	Manuales de Procedimientos de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.	0	La primera etapa tiene como fecha límite de cumplimiento el 31 de Marzo de 2020

De lo anterior se desprenden los siguientes:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-031-001-2020.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento del contenido de los Avances reportados y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 Fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, aprueban por unanimidad remitir a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM.

**4. Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.**

En el Cuarto punto del Orden del Día, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal, Secretario Técnico, puntualizó que derivado del Acuerdo DIFEM-079-003-2020 de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2020, en el cual, la Junta de Gobierno del DIFEM aprobó el proyecto del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, sometió a consideración de los integrantes del Comité la Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para continuar con las gestiones necesarias para su publicación.

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-031-002-2020.-** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 Fracción IV y 41 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad realizar la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del “Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México”, misma que se realizará ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema SAIR para su dictamen correspondiente y posterior publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.



## 5. Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Operación de la Normateca Interna del DIFEM.

En el Quinto punto del Orden del Día, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal, Secretario Técnico, puntualizó que el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 31 de Julio de 2019, señala en su artículo 30 Fracción IX “... Para el cumplimiento de su objeto, el Comité Interno tendrá, al interior de la dependencia de su adscripción, las atribuciones siguientes:

(...)IX. Emitir el Manual de Operación de la Normateca Interna (...). Por lo anterior, la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información gestionó ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del “Manual de Operación de la Normateca Interna del DIFEM”, mismo que fue aprobado toda vez que el proyecto guarda la calidad regulatoria necesaria, por lo anterior se realizaron las gestiones correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-031-003-2020.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento de la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del “Manual de Operación de la Normateca Interna del DIFEM”, así como su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

## 6. Análisis de Impacto Regulatorio de los Acuerdos por los que se emiten las modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social:

- Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad
- Apoyos Productivos Comunitarios EDOMEX
- Familias Fuertes, Nutrición EDOMEX
- EDOMEX Nutrición Escolar
- Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia
- Salario Rosa por la Vulnerabilidad

En el Sexto punto del Orden del Día, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal, Secretario Técnico, puntualizó que derivado de la solicitud por parte de las áreas involucradas en la emisión de modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información gestionó ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Actualización Periódica del Análisis de Impacto Regulatorio de los “Acuerdos por los que se emiten las modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social”, mismos que fueron aprobados toda vez que los proyectos guardan la calidad regulatoria necesaria, por lo anterior se realizaron las acciones correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-031-004-2020.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento de la solicitud de Actualización Periódica del Análisis de Impacto Regulatorio de los “Acuerdos por los que se emiten las modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social”, así como su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

## 7. Análisis de Impacto Regulatorio del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los Bienes y Servicios que proporciona a la Población Vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el ejercicio fiscal del año 2020.

En el Séptimo punto del Orden del Día, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal, Secretario Técnico, puntualizó que derivado de la solicitud por parte de la Subdirección de Finanzas, la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información gestionó ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario para la propuesta regulatoria denominada "Tabulador de Cuotas de Recuperación de los Bienes y Servicios que proporciona a la población vulnerable de la entidad, las cuales tendrán vigencia durante el ejercicio fiscal del año 2020", mismo que fue sometido a un periodo de consulta de 20 días hábiles en el Sistema (SAIR) y aprobado toda vez que el proyecto guarda la calidad regulatoria necesaria, por lo anterior se realizarán las acciones correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-031-005-2020.-** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 Fracción IV y 41 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, toman conocimiento de la solicitud de Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario para la propuesta regulatoria denominada "Tabulador de Cuotas de Recuperación de los Bienes y Servicios que proporciona a la población vulnerable de la entidad, las cuales tendrán vigencia durante el ejercicio fiscal del año 2020", a efecto de que se continúe con las gestiones correspondientes, hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México.

## 8. Asuntos en Cartera. Seguimiento de Acuerdos

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, referente al seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal, Secretario Técnico del Comité comentó que los seis acuerdos: ACUERDO CIMR-DIFEM-030-002-2019, ACUERDO CIMR-DIFEM-030-003-2019, ACUERDO CIMR-DIFEM-030-004-2019, ACUERDO CIMR-DIFEM-030-005-2019, ACUERDO CIMR-DIFEM-030-006-2019 y ACUERDO CIMR-DIFEM-030-007-2019 han sido cumplimentados, quedando como evidencia los documentos presentados en la sesión.

**ACUERDO CIMR-DIFEM-031-006-2020.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se dan por enterados del informe de seguimiento de acuerdos presentado por el Secretario.

## 9. Asuntos Generales


Como último punto del orden del día el C. Luis Antonio Ortiz Bernal solicitó exponer los asuntos generales, en caso de existir alguno.


Una vez agotados los asuntos propuestos en el Orden del Día, el Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, agradeció la presencia de sus integrantes y dio por terminada la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, siendo las 11:45 horas del día diecisiete de marzo de dos mil veinte, firmando la presente Acta los que en ella intervinieron.

  
**Lic. Miguel Ángel Torres Cabello**  
Director General y Presidente del Comité Interno  
de Mejora Regulatoria del DIFEM.

  
**Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra**  
Coordinadora de Atención a Adultos Mayores  
y Vocal.

  
**C. Paola Itzel González Solís**  
Jefa de la Unidad de Comunicación Social  
y Vocal.

  
**L.E. Roberta Avila Real**  
Jefa de la Unidad de Procuración de Fondos y  
Vocal.

  
**Lic. Enedina Barrera Valle**  
Subdirectora de Asistencia Alimentaria a Menores  
Escolares y Vocal Suplente de la Dirección de  
Alimentación y Nutrición Familiar.

  
**L.D. Silvia Fernández Martínez**  
Directora de Atención a la Discapacidad  
y Vocal.

  
**L.C.P y A.P. Regina Soledad Cruz Vega**  
Directora de Prevención y Bienestar Familiar y  
Vocal.



**M. en A.P. Policarpo Montes de Oca  
Álvarez**  
Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e  
Igualdad de Género y Vocal.



**M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano**  
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y  
Adolescentes y Vocal.




**P.L.D. Edgar Joaquín Mercado Jiménez**  
Director de Enlace y Vinculación Regional y Vocal.



**L.D. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández**  
Director de Finanzas, Planeación  
y Administración y Vocal.



**Mtro. Alejandro Munguía Nava**  
Titular del Órgano Interno de Control.



**C. Luis Antonio Ortiz Bernal**  
Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías  
de Información y Secretario Técnico.

**FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA CIMR-DIFEM 17-III-2020/31 DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2020.**

